

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONTRATACION DIRECTA N° 05-2025-MPRM-OCE-1**

**"MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA EMP. AM-682 (DV. HUAMBO) - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR- PUQUIOCUCHO- EMP. AM-676, TRAMO: EMP. AM-682 (DV. HUAMBO) - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR - PUQUIOCUCHO - EMP. AM-676 (CUCHO) EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGION AMAZONAS"**

EN SAN NICOLAS, A DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DESIGNADO MEDIANTE FORMATO 04 - 1005 2025 , DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2025 , ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN EL TITULO DEL PRESENTE DOCUMENTO; PROCEDE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DONDE SE INDICA: (...)EN DICHAS SITUACIONES (EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA COMO ES EL PRESENTE CASO), LA ENTIDAD CONTRATA DE MANERA INMEDIATA LOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS U OBRAS ESTRICTAMENTE NECESARIOS, TANTO PARA PREVENIR LOS DEFECTOS DEL EVENTO PRÓXIMO A PRODUCIRSE, COMO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL EVENTO PRODUCIDO, SIN SUJETARSE A LOS REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTA NORMA. (...) LA CUAL CUENTA CON LA APROBACION NECESARIA: RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 114-2025-MPRM Y ESTÁ RESPALDADO POR LA LEY 30225 Y LOS

**ACTUACIONES**

**1.- PRIMERO**

SE PROCEDIO A INVITAR MEDIANTE CARTA N° 01 -DIRECTA-PROC-5-2025-MPRM/OEC , ADJUNTO AL CORREO ELECTRONICO:

**logistica@munirodriguezdemendoza.gob.pe**

De: logistica@munirodriguezdemendoza.gob.pe  
Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 07:58 p. m.  
Para: 'petejadacha@gmail.com'  
Asunto: INVITACION A PARTICIPAR A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2025-MPRM-OEC-1  
Datos adjuntos: CD5-MANTENIMIENTO PERIODICO DON GOMEZ- HUAMBO.pdf

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y al mismo tiempo manifestar que en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua de los servicios que brindamos a la comunidad.

Por tal motivo hacemos la invitación para presentar su oferta para el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2025-MPRM-OEC-1., correspondiente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, RUTA EM. AM-682 (DV.HUAMBO) – DON GOMEZ – LA UNION- PANDOR- PUQUIOCUCHO – EMP. AM-676, TRAMO: EMP. AM-682 (DV. HUAMBO) – DON GOMEZ – LA UNION – PANDOR – PUQUIOCUCHO- EMP. AM-676 (CUCHO) EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGION AMAZONAS"

## **2.-SEGUNDO**

EL POSTOR INVITADO PROCEDIÓ A PRESENTAR POR MESA DE PARTES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA, MEDIANTE CARTA N° 001-2025-P&FCONSTRUCTORA GENERAL , POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACION DE ESTAS, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO, EN DONDE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR P&F CONSTRUCTORA GENERAL E.I.R.L. , QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA/RECIBIDA, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ESTABLECE:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **P&F CONSTRUCTORA GENERAL E.I.R.L.**

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO (SIN IGV)
P&F CONSTRUCTORA GENERAL E.I.R.L.	S 1,926,000.00 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 SOLES

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS PROCEDE A NOTIFICAR LOS RESULTADOS A TRAVES DE LA PUBLICACION EN EL PORTAL WWW.SEACE.GOB.PE

FINALMENTE, SIN MAS PUNTOS QUE TRATAR, EVOCANDO LA PRESUNCIÓN DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS EVALUADOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, SE DA POR CONCLUIDA LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, FIRMANDO EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

  
**MG. RHOLY PUERTA GUEVARA**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES